

USO INFORMATIVO 06-2014

INDICE DE CONTENIDOS

SERVICIO DE INSPECCIÓN – COMITÉ DE EMPRESA DEL PDI-L (Badajoz, 4 de junio de 2014)
 PLENO DEL COMITÉ DE EMPRESA DEL PDI LABORAL (Badajoz, 4 de junio de 2014)
 SERVICIO DE INSPECCIÓN – JUNTA DEL PAS FUNCIONARIO (Badajoz, 5 de junio de 2014)
 PLENO ORDINARIO DEL COMITÉ DE EMPRESA DEL PAS LABORAL (Badajoz, 5 de junio de 2014)
 SERVICIO DE INSPECCIÓN – COMITÉ DE EMPRESA DEL PAS-L (Badajoz, 5 de junio de 2014)
 CIVEA DEL II ACUERDO REGULADOR DEL PAS-FUNCIONARIO (Badajoz, 9 de junio de 2014)
 COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL BOLSAS TRABAJO PAS-L (Cáceres, 9 de junio de 2014)
 RECLAMACIONES DE CANTIDAD POR ABONO DÍAS DEVENGADOS (10 y 11 de junio de 2014)
 COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD (Badajoz, 10 de junio de 2014)
 PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA DEL PAS FUNCIONARIO (Cáceres, 13 de junio de 2014)
 COMISIÓN DE FORMACIÓN DEL PAS – (Badajoz, 18 de junio de 2014)
 FUTURA CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN INTERNA (PAS LABORAL, julio/sptbre de 2014)

PRÓXIMAS REUNIONES CONVOCADAS

CONSEJO DE GOBIERNO EXTRAORDINARIO (Cáceres, 1 de julio de 2014)
 CLAUSTRO UNIVERSITARIO (Badajoz, 7 de julio de 2014)

Foro de la reunión/negociación	
SERVICIO DE INSPECCIÓN / COMITÉ DE EMPRESA PDI	
Lugar de la reunión/negociación	
Sala de Juntas (Rectorado). Badajoz, 4 de junio 2014	
Asistentes	
<p>Por el Servicio de Inspección: Emilio Aguas Alcalde (Adjunto al Servicio de Inspección)</p>	<p>Por el Comité de Empresa: Virginia Vadillo Rodríguez (USO) Fco. Javier Cebrián Fernández (Delegado Sindical de USO) CC.OO. U.G.T. CSI·F</p>
Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:	
<p>A continuación se trataron los siguientes asuntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Labor desempeñada por las Comisiones de Calidad de los Títulos (CCT): Los representantes de UGT se interesan por conocer cuál es el posicionamiento, por parte del Servicio de Inspección, acerca de la existencia de un documento aprobado en Consejo de Gobierno, el cual obliga a las CCT a reportar incidencias de tipo disciplinario. El Servicio de Inspección responde que no tiene conocimiento de ello, no obstante, considera que las CCT sólo deberían tratar temas académicos y no disciplinarios. * Excedencias laborales: Se cuestiona, desde el Servicio de Inspección, la situación excepcional en la que un trabajador tras disfrutar de un periodo de excedencia por motivos de ocupación de un cargo político disfrute de una promoción automática justo en el momento de su re-incorporación, especialmente cuando la acreditación necesaria para dicha promoción se hubiese obtenido gracias y durante el periodo de ocupación de tal cargo político. El CEPDI decide unánimemente llevar este asunto a Comisión Paritaria. * Reclamación a concursos de plazas: Varios de los presentes muestran su preocupación porque la resolución de las reclamaciones a los concursos se dilata durante meses en el tiempo. Entienden que esta dilatación atenta contra los derechos de los aspirantes a dichas plazas (favoreciendo a la persona que la ocupa temporalmente, en el caso que la reclamación sea favorable al reclamante, una vez resuelta). <p>A instancias del Sr. Inspector, éste solicita se le informe acerca de la posición, del órgano de representación, en el asunto de la promoción automática del PDI laboral, referido al cómputo del tiempo en que se esté disfrutando de una excedencia forzosa, sobre todo en el supuesto de concesión por la designación o elección para cargo público. Se acuerda que este punto se solicite su interpretación en Comisión Paritaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Plan de Acción Social: USO interviene para informar al Servicio de Inspección sobre la transgresión que se continúa realizando del vigente Convenio Colectivo del PDI laboral, en lo 	



USO INFORMATIVO 06-2014

referente al Plan de Acción Social. Según el vigente Convenio este Plan tiene que ser de aplicación al PCI, FPU, FPI y becarios de investigación, sin embargo, dicho Plan los excluye de su ámbito de aplicación. Teniendo en cuenta que el Servicio de Inspección no puede actuar de oficio pero si realizar consideraciones, se le solicita que incluya este aspecto en su informe al Sr. Rector. Así nos manifiesta que informará de ello al Sr. Rector.

* **Discriminación de los I3 en la distribución de la OEP 2014 del PDI:** USO desea informar, al Servicio de Inspección, y dejar constancia en el informe que confeccione para su remisión al Sr. Rector, de la discriminación que han sido objeto el personal con un perfil eminentemente investigador, como son los Ramón y Cajal, Juan de la Cierva, ..., dado que este año, **de forma excepcional**, previo cumplimiento de una serie de requisitos, parte de las plazas resultantes de la aplicación del límite de la tasa de reposición del 10% correspondiente a los Cuerpos Docentes, podría haberse ofertado para el ingreso como Profesor Contratado Doctor en los términos previstos en el artículo 52 de la Ley Orgánica 6/2001.

Foro de la reunión/negociación

COMITÉ DE EMPRESA ORDINARIO DEL PDI LABORAL

Lugar de la reunión/negociación

Sala de Juntas (Rectorado). Badajoz, 4 de junio 2014

Asistentes

Por las Organizaciones Sindicales:

CC.OO.: José A. Tapia (Presidente), Emilia Botello, Ramón Fernández y Aurora Cuartero.

U.G.T.: Joaquín Garrido (Secretario), Manuel Alfaro, Alfredo Gimeno y Faustino Hermoso

CSI·F: Juan José García, M^a Carmen Ledesma, Sonia Hidalgo y Víctor Valero.

USO: Virginia Vadillo.

Delegados Sindicales: Fco. Javier Cebrián (**USO**), Francisco J. Llera (CC.OO.) y Luis Lozano (CSI·F)

Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:

El orden del día tratado fue el siguiente:

- **Reunión con el Director del Servicio de Inspección.**
- **Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión anterior de 07/05/2014.**
- **Informe del Presidente.**
- **Debate y propuesta de los criterios de promoción a los cuerpos docentes universitarios.**
- **Debate y propuesta de la postura del CEPDI, a trasladar al rectorado y sindicatos, con respecto al cómputo en el POD de los créditos de la docencia oficial de los cursos de adaptación.**
- **Asuntos de trámite.**
- **Ruegos y preguntas.**

Sobre el punto de la reunión con el Servicio de Inspección, ya hemos informado sobre él en el apartado anterior.

Tras la aprobación del acta de la reunión anterior, con pequeñas modificaciones, el presidente del CEPDI informa sobre la posición del Comité de Empresa en el último Consejo de Gobierno: en lo que respecta a una solicitud de cambio de área, la distribución de OEP de 2014 y la exclusión de los PCI, FPU, FPI y becarios de investigación del Plan de Acción Social (*descrito en informes anteriores*). También informa de la documentación recibida en relación a dos transformaciones de Ayudante Doctor a Contratado Doctor.

Sobre los **criterios de promoción a los cuerpos docentes universitarios**, se decide que la propuesta del CEPDI conste de un criterio único: la antigüedad en la acreditación. En el supuesto de que dos o más aspirantes coincidan en fecha de acreditación, se propone como medida de desempate la antigüedad en la fecha de defensa de la Tesis Doctoral. Si dicha fecha fuese la misma, se contabilizaría el tiempo que los aspirantes han desempeñado su labor en figuras contractuales que accedan a la acreditación de Profesor Titular, favoreciendo a aquel que más tiempo haya ocupado dicha posición.

En lo referente a los **cursos de adaptación**, se acuerda que, puesto que dicha docencia es



USO INFORMATIVO 06-2014

oficial, debería incluirse en el POD y no ser remunerada de manera extraordinaria. Se acuerda, además, hacer público a la comunidad universitaria la postura del CEPDI respecto a este tema e informar de ello al Sr. Rector y organizaciones sindicales. *(También se comento que se veía el mismo problema en lo que se refiere a los cursos de perfeccionamiento y que no incluir este tipo de docencia en el POD podría poner en juego el puesto de trabajo de compañeros).*

En el apartado de ruegos y preguntas, Joaquín Garrido ruega a las organizaciones sindicales que soliciten una mayor responsabilidad a los delegados de personal, en lo referente a la asistencia a los plenos.

Emilia Botello agradece a las organizaciones sindicales su labor en la consecución del abono de los 44 días devengados en la paga extra de diciembre de 2012.

Juan José García pregunta que ¿cuándo se van a instalar los aires acondicionados en los despachos, aulas y laboratorios? Se le responde que podría ser un asunto a trasladar al Comité de Seguridad y Salud de la UEx.

Fco. Javier Cebrián, interviene como representante de **USO** para ampliar la información, al órgano de representación, referida al agradecimiento de Emilia Botello sobre el devengo, indicando que si bien en un principio la acción sindical fue conjunta, a partir de una fecha las organizaciones sindicales CSI-F, UGT y CC.OO. optaron por intentar aislar a **USO**, en lo referente al tema del devengo, algo que el PDI de la UEx no llega a comprender, puesto que el ámbito de la UEx no es el ámbito de la Comunidad Autónoma, donde al parecer, priman otros intereses. De hecho, en lo que se refiere al PDI laboral, **USO** entiende que el abono que ha realizado la UEx, referente a los 44 días devengados en el periodo semestral, ha sido discriminatorio y no se ajusta a lo acordado en el vigente Convenio; acordaros que los cuatro sindicatos (**USO** y los "separatistas") presentamos una demanda de conflicto colectivo, en la que solicitamos el reintegro de los 196 días (no 44), que van desde el 1 de enero de 2012 al 14 de julio de 2012. Ya puedes ir sacando tus propias conclusiones.

Foro de la reunión/negociación

SERVICIO DE INSPECCIÓN / JUNTA PAS FUNCIONARIO

Lugar de la reunión/negociación

Sala de Reuniones (S. Informática). Badajoz, 5 de junio 2014

Asistentes

Por el Servicio de Inspección:
Emilio Aguas Alcalde
(Adjunto al Director del Servicio)

Por la Junta de PAS:
Carlos Alarcón Domingo (**USO**)
José Ángel Almeida (CSI-F)
Enrique Requejo López (CSI-F)
Antonio Morgado Rodríguez (CSI-F)
José Luis Sánchez Sánchez (CSI-F)
Antonio Joaquín Expósito Álvarez (CSI-F)



Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:

Se trataron los siguientes asuntos:

* **Informe del Servicio de Inspección:** nos lo traslada D. Emilio Aguas al no poder asistir a la reunión D. Juan Calvo por un problema familiar. En resumen, no ha habido problemas que hayan generado consecuencias, ni actuaciones inspectoras, en relación con el PAS funcionario, a diferencia del curso pasado.

Sobre los casos que se informaron el curso pasado, para el Servicio de Inspección están cerrados.

Desde **USO** se indica que, en el curso pasado, se trató con el Servicio de Inspección el tema referente a la discriminación que sufrían los Técnicos de Apoyo con referencia al Plan de Acción Social y que, nuevamente, en este curso, vuelven a sufrir discriminación en el Plan de Acción Social aprobado para el curso presente. Desde **USO** indicamos que, además, esta discriminación se ve agravada ya que, en la Normativa de los Técnicos de Apoyo, aprobada en Consejo de Gobierno y publicada en DOE (9 de enero de 2014), en su artículo 13, indica que "El personal contratado o

USO INFORMATIVO 06-2014

nombrado conforme a la presente normativa **tendrá**, en su caso, los derechos que para las acciones pertinentes se establezcan en el Plan de Acción Social de la Universidad de Extremadura.". Es decir, en la normativa se le dedica un artículo exclusivo para que tengan esos derechos mientras que se aprueba un Plan Social donde se les excluye. Esto choca, frontalmente, con diferentes normativas, empezando por la Constitución Española, donde se indica que "todos los españoles son iguales..." y, además, existen una serie de sentencias, como la Rosado-Santana, del Tribunal Europeo de Justicia, que hace hincapié en que no puede existir discriminación entre funcionarios de carrera y funcionarios interinos (Técnicos de Apoyo). Por si fuera poco, en las recomendaciones realizadas por el Defensor Universitario, nos encontramos con que en el informe emitido (29 de enero de 2014) sobre un "Caso relativo a un trabajador disconforme con su exclusión del ámbito de aplicación del Plan de Acción Social de la UEx", en el que hace un análisis muy completo de la situación, desembocando en una propuesta concreta a la Sra. Vicerrectora de Extensión Universitaria y que es la siguiente: "*Que como responsable de la gestión de los asuntos de Acción Social de la UEx promueva una revisión de las medidas de Acción Social de la UEx que tenga en consideración a todos los colectivos de la Comunidad Universitaria.*"

Por todo ello, desde **USO** queremos que no se discrimine a una parte del colectivo de la Universidad y que, al igual que se les tiene en cuenta para los deberes, se les considere para los derechos y, por tanto, se lleve a cabo la modificación pertinente en el Plan de Acción Social para que recoja a este personal.

Desde **USO**, también le informamos de la discriminación que venimos padeciendo por no tener representación en CIVEA (Comisión de Interpretación, Vigilancia, Estudio y Aplicación del II Acuerdo Regulador de las condiciones de trabajo del PAS Funcionario). Desde CSI-F responden que **USO** no está porque no firmó el Acuerdo y, desde **USO**, se les replica que no se firmó, no porque no se quisiera firmar sino, porque **USO** en aquel momento no existía en el sector del PAS Funcionario. Desde CSI-F, continúan insistiendo en que no se firmó por parte de **USO** y punto y, desde **USO**, se vuelve a recalcar que no se puede firmar algo si no se tiene la oportunidad, pues no existía en el momento de la firma, continua **USO** poniendo como ejemplo del problema que supone la redacción del Reglamento de CIVEA que, en su apartado de composición, indica que está compuesta, en su parte sindical, por unos sindicatos concretos que son: CC.OO., CSI-F y UGT. Al ser esto así, si en las próximas elecciones sindicales ninguno de estos sindicatos obtuviesen representación y saliesen nuevos sindicatos, no se podría reunir la CIVEA, dado que los nuevos sindicatos, al no firmar el Acuerdo, no figurarían. Esto es lo que ha pasado con **USO**, que ha obtenido representación sindical pero es discriminado, intencionadamente, por una normativa mal redactada, que implica de forma nominativa a unos sindicatos concretos y que impide que puedan estar sindicatos de nueva creación. Todo ello agravado porque pese a que los sindicatos CC.OO. y UGT apoyan la adhesión de **USO** y, por tanto, que se incorporara a la CIVEA, CSI-F, por su parte, nos veta y discrimina.

En opinión, a voz de pronto y sin tener más juicios de valor, del Servicio de Inspección, sería que no están los que pudiendo haber firmado no firmaron y, a los que no pudieron firmar, habría que darles la oportunidad de que se pronuncien sobre si firmarlo o no.

Desde **USO** consideramos necesario, dada esta situación, que habría que modificar la normativa del Acuerdo Regulador, propiciando la negociación de un nuevo Acuerdo.

Foro de la reunión/negociación

COMITÉ DE EMPRESA ORDINARIO DEL PAS LABORAL

Lugar de la reunión/negociación

Seminario de Economía (Facultad de CC.EE.). Badajoz, 5 de junio 2014

Asistentes

Asistieron **7** de los **8 delegados**, con que cuenta **USO**, 1 delegado de UGT y 2 delegados sindicales, también de **USO**.

Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:

El orden del día tratado fue el siguiente:

- **Estudio y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores.**
- **Informe del Presidente.**
- **Ratificación, si procede, del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente.**
- **Acuerdo, si procede, sobre designación de observador en el proceso selectivo temporal**

USO INFORMATIVO 06-2014

de la plaza vacante PLH0526, Oficial de Servicios (mantenimiento medios audiovisuales).

- Acuerdo, si procede, del Comité sobre las listas de las bolsas de trabajo activas.
- Información acerca del cálculo realizado para el abono del devengo de los 44 días de la paga extra de diciembre de 2012.
- Acuerdo, si procede, sobre acciones a tomar con respecto a la problemática de la Granja Universitaria.
- Asuntos de trámite.
- Ruegos y preguntas.



Se llegaron, a los siguientes acuerdos que se detallan:

- Aprobación de las actas de las sesiones anteriores [ordinaria nº2, de 13 de marzo de 2014](#) y [extraordinaria nº3, de 28 de marzo de 2014](#), que se encuentran ya, a vuestra disposición, publicadas en la página web del Comité de Empresa.
- Ratificación, por parte del pleno, del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente, en la designación como observador, de D. Juan José Yerpés Valhondo, que participó en el proceso selectivo para suplir temporalmente la vacante con la categoría de Oficial de Servicios, Subgrupo C2 del Convenio colectivo de aplicación al PAS Laboral de la UEx, con destino en el Centro Universitario de Plasencia (plaza de ref. PLK0520), en Plasencia, convocado por resolución nº 428/2014 de la Gerencia de 28 de abril de 2014.
- Designación de D. José Fco. Hurtado Masa, como observador, en el proceso selectivo para suplir temporalmente la vacante con la categoría de Oficial de Servicios (mantenimiento medios audiovisuales), Subgrupo C2 del Convenio colectivo de aplicación al PAS Laboral de la UEx, con destino en la Facultad de Ciencias (plaza de ref. PLH0526), en Badajoz, convocado por resolución nº 513/2014 de la Gerencia de 26 de mayo de 2014, que actualmente se está celebrando.
- Trasladar a las organizaciones sindicales que componen el Comité y constituirán la Comisión de Seguimiento y Control de las Bolsas de trabajo del PAS laboral, que de conformidad con el *Acuerdo entre la Gerencia y el Comité de Empresa sobre regulación de los criterios por los que se rige la bolsa de trabajo del personal afecto al II Convenio Colectivo del PAS Laboral de la UEx*, concretamente con el apdo. octavo: Derogación de Bolsas, que trata de la derogación de las bolsas creadas con anterioridad a 2008. Por tanto, el acuerdo al que se llegó fue que aquellas bolsas de trabajo que deben estar vigentes o activas deben ser, única y exclusivamente, las creadas a raíz de convocatorias publicadas con posterioridad a enero de 2008. Así se ejecutó el mandato.
- Trasladar un escrito, al Sr. Gerente de la UEx, remitiendo copia del mismo al Sr. Director de la Granja Universitaria, así como al Director del Servicio de Inspección, en el que el Comité de Empresa solicita se reconduzca la forma de planificar el trabajo de la Granja, dado que, a nuestro entender, pudiera atentar contra la dignidad de las personas y, por tanto, del trabajador. Ya ha sido ejecutado el acuerdo.

Por último, se informó de la fórmula empleada por la Universidad para conocer las cantidades a devolver correspondiente a los 44 días devengados hasta la entrada en vigor del RDL 20/2012. Han tomado el criterio del personal funcionario para abonar los 44 días devengados, así como el periodo de devengo semestral, por lo tanto no han tenido en consideración ni el criterio del periodo de devengo de los últimos doce meses, ni el periodo de los días devengados correspondientes a esos doce meses, y reclamados mediante sendos conflictos colectivos presentados, es decir, 196 días devengados al tratarse el 2012 de año bisiesto.

USO INFORMATIVO 06-2014

Foro de la reunión/negociación	
SERVICIO DE INSPECCIÓN / COMITÉ DE EMPRESA DEL PAS	
Lugar de la reunión/negociación	
Sala de Reuniones (S. Informática). Badajoz, 5 de junio 2014	
Asistentes	
<p>Por el Servicio de Inspección: Emilio Aguas Alcalde (Adjunto al Servicio de Inspección)</p>	<p>Por el Comité de Empresa del PAS: Por USO: Fco. Javier Cebrián Fernández, Ana María Salguero Chaves, José Fco. Hurtado Masa, Juan José Yerpas Valhondo, Fco. Javier Pacheco López, Juan Carlos Cadenas Holguín, Manuel Gómez Blázquez. Delegados Sindicales: Ángel Rico Barrado (USO) y Germán Fernández Corrales (USO)</p>
<p>Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:</p> <p>La reunión transcurrió de forma cordial, excusó al Director del Servicio, Juan Calvo Vérguez, que no pudo asistir por unos problemas acaecidos a última hora. Se trataron los siguientes asuntos:</p> <p>A instancia del Servicio de Inspección:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Cumplimiento del Plan del Servicio de Inspección: Por el momento, se está cumpliendo con total normalidad el Plan del Servicio. * Expedientes a trabajadores del PAS Laboral: En la actualidad hay un expediente informativo abierto, y no hay ningún expediente disciplinario, en lo referente al PAS Laboral. <p>A instancia del Comité de Empresa:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Vestuario 2012: Por parte del Comité se le informa que continúan existiendo problemas en la entrega del vestuario y en los cambios del mismo, por parte de la empresa adjudicataria, sin que la Universidad haya encontrado aún soluciones a este conflicto. * Plan de discriminAcción Social: De nuevo, reiteramos, al igual que lo hicimos el año pasado, lo injusto del Plan, dado que competen a este órgano de representación el colectivo de los Técnicos de Apoyo contratados en régimen laboral. A nuestro entender, la normativa reguladora de los contratos y nombramientos de los Técnicos de Apoyo indica claramente, en el artículo 13, que tendrán los derechos establecidos en el Plan de Acción Social, por lo tanto, no puede excluirlos el Plan de su ámbito de aplicación. * Negligencia de la UEx en la jubilación parcial vinculada a contratos de relevo: Se les informó sobre este tema en concreto, donde los gestores de la Universidad han actuado diligentemente en las pensiones llamadas "de oro" del PDI, y, lamentablemente, de una forma negligente y, en cierta medida, egoísta, en lo que se refiere a la propuesta que presentó el Comité de Empresa (a iniciativa de USO) allá por 2008 y con reiteración cansina en 2011, ya con este equipo de gobierno. * Abono de los 44 días devengados de la paga extra de diciembre de 2012: Se le informa sobre la fórmula utilizada por la UEx, para hallar el importe correspondiente a los 44 días devengados, teniendo en cuenta el periodo de devengo semestral, tal como se ha actuado con el personal funcionario (PDI y PAS), pero sin tener en cuenta la normativa vigente, en 2012, en lo que se refiere al PAS Laboral (I Convenio colectivo), ni sentencias estimatorias similares, p.e. la correspondiente al PAS laboral de las Universidades públicas madrileñas. Entendemos que ha sido una decisión totalmente discriminatoria para con este colectivo, así como con algún colectivo más. <p>Por este año, esto es lo que dio de sí la entrevista con el Servicio de Inspección.</p>	

USO INFORMATIVO 06-2014

Foro de la reunión/negociación

REUNIÓN DE LA CIVEA / PAS FUNCIONARIO

Lugar de la reunión/negociación
Sala de Reuniones del Rectorado - Badajoz, 9 de junio de 2014

Asistentes

<p>Por la Universidad de Extremadura: Luciano Cordero Saavedra (Presidente y Gerente) Jacinto Martín García (Secretario y Jefe del Área de Recursos Humanos) José Expósito Albuquerque (Vicegerente de RR.HH.)</p>	<p>Por las Organizaciones Sindicales: CSI·F CC.OO. U.G.T.</p>
---	--



AFILIATE AHORA!

Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:

Como continuamos siendo vetados en este órgano, siendo el único en el que no están representados aquellos trabajadores que depositaron su confianza en **USO**, no podemos facilitar la información de lo negociado, tan solo podemos informaros del orden del día tratado, en esta ocasión, a instancias del Sr. Gerente de la UEx, que fue el siguiente:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Determinación de las bases de convocatoria para la cobertura de Jefaturas de Laboratorios en Centros.
3. Ruegos y preguntas.

Tal y como informamos en nuestro boletín de abril, solicitamos el pasado 23 de abril, al Sr. Gerente y presidente de la CIVEA, nos facilitara copia del acta de la sesión anterior o, en su defecto, nos remitiera la información sobre los acuerdos alcanzados en los puntos 2, 3, 4 y 5 del orden del día de la sesión anterior. A día de hoy, no ha procedido a facilitar información alguna.

En el punto 2, al parecer, se aportó como documentación que sirviera de soporte, la concerniente a las bases-tipo aprobadas para Jefaturas de Negociados y equivalentes.

Dado que ya ha sido publicada la convocatoria, pondremos en manos de nuestra asesoría jurídica la posibilidad de defender nuestro derecho de libertad sindical, secuestrado en lo que respecta a este foro de negociación, donde corresponda.

Foro de la reunión/negociación

CONSTITUCIÓN COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL BOLSAS DE TRABAJO DEL PAS LABORAL

Lugar de la reunión/negociación
Sala de Reuniones Palacio La Generala - Cáceres, 9 de junio de 2014

Asistentes

<p>Por la Universidad de Extremadura: Emilia Martín Martín (Presidenta y Jefe del Servicio Gestión RR.HH.) Francisca Fajardo Moreira (Jefe de Sección de Gestión del PAS) Julia Cabrera Rguez. (Secretaria y Jefa Negociado de O. y C. PAS)</p>	<p>Por las Organizaciones Sindicales: Fco. Javier Cebrián Fdez. (USO) Miguel Ángel Carmona García (CSI·F) Carmen Velasco Pérez (UGT)</p>
--	--

Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:

El 23 de mayo de 2014 se procedió desde **USO**, como central sindical mayoritaria de la parte social, a solicitar a la Gerencia la convocatoria para constituir la Comisión de Seguimiento y Control de las bolsas de trabajo, a lo que accedió la Gerencia el 28 de mayo, infamándonos la designación como Presidente de la citada Comisión a la Jefe de Servicio de Gestión de RR.HH., doña Emilia Martín Martín, a la que le daba instrucciones concretas para la convocatoria de la sesión constitutiva de la Comisión.

El orden del día propuesto por **USO** y aceptado por la UEx, fue el siguiente:

1. Constitución de la Comisión de Seguimiento y Control de las bolsas de trabajo del personal afecto al II Convenio colectivo del PAS Laboral de la UEx.
2. Nombramiento de presidente y secretario de la Comisión, de acuerdo con lo establecido en el apdo. quinto del Acuerdo.
3. Análisis, estudio y acuerdo, si procede, de relación de bolsas vigentes, de acuerdo con lo

USO INFORMATIVO 06-2014

dispuesto en el Acuerdo.

1. Constitución de la Comisión de Seguimiento y Control de las bolsas de trabajo del personal afecto al II Convenio colectivo del PAS Laboral de la UEx.

La Comisión queda constituida con la asistencia de las personas reseñadas en el apartado de asistentes, tanto por la parte de la Universidad como por la parte social.

2. Nombramiento de presidente y secretario de la Comisión, de acuerdo con lo establecido en el apdo. quinto del Acuerdo.

Tal y como hemos informado al inicio de la información, la Gerencia designó como Presidente de la Comisión a doña Emilia Martín Martín, la cual, a su vez, propone como secretaria de la Comisión a doña Julia Cabrera Rodríguez, de acuerdo con lo estipulado en el apdo. quinto del Acuerdo sobre la regulación de los criterios por los que se rige la bolsa de trabajo del personal afecto al II Convenio colectivo del PAS laboral de la UEx, propuesta que es aceptada por el resto de miembros de la Comisión.

3. Análisis, estudio y acuerdo, si procede, de relación de bolsas vigentes, de acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo.

USO informa al resto de miembros de la Comisión, del acuerdo adoptado en el pleno del Comité de Empresa celebrado el 5 de junio, en el sentido que aquellas bolsas de trabajo que deben estar vigentes son, única y exclusivamente, las creadas a raíz de convocatorias publicadas con posterioridad a enero de 2008.

Después de un análisis y estudio de las listas, se llega al acuerdo unánime que las listas de las bolsas de trabajo que deben estar activas o vigentes, son las que se relacionan a continuación:

SUBGRUPO C1	<ul style="list-style-type: none"> • TÉCNICO ESPECIALISTA LABORATORIO - CONSTRUCCIÓN (Res. 803/2008 de 1 de septiembre) • TÉCNICO ESPECIALISTA -COORDINADOR DE SERVICIOS- (Res. 632/2012 de 21 de junio) <ul style="list-style-type: none"> • Bolsa original • Bolsa actualizada (junio 2014) • TÉCNICO ESPECIALISTA-EXPERIMENTACIÓN ANIMAL- (Res. 836/2012 de 11 de septiembre)
SUBGRUPO C2 TIPO 1	<ul style="list-style-type: none"> • OFICIAL DE OFICIOS -ACTIVIDADES CULTURALES- (Res. 803/2008, de 1 de spbre.) • SOCORRISTAS - (Res. 331/2009 de 11 de marzo) <ul style="list-style-type: none"> • Badajoz (bolsa original) (bolsa actualizada septiembre 2012) • Cáceres (bolsa original) (bolsa actualizada octubre 2013) • SOCORRISTA Residencia V Centenario -Jarandilla de la Vera- (Resolución 406/2012 de 21 de mayo) <ul style="list-style-type: none"> • Bolsa original • Bolsa actualizada (septiembre 2012)
SUBGRUPO C2 TIPO 2	<ul style="list-style-type: none"> • AUXILIAR DE SERVICIOS (Res. 804/2008, de 1 de septiembre) <ul style="list-style-type: none"> • Badajoz (bolsa original) (bolsa actualizada junio 2014) • Cáceres (bolsa original) (bolsa actualizada marzo 2014) • Mérida (bolsa original) (bolsa actualizada mayo 2013) • Plasencia (bolsa original) (bolsa actualizada septiembre 2013) • AUXILIAR DE EXPERIMENTACIÓN ANIMAL (Res. 804/2008, de 1 de septiembre) <ul style="list-style-type: none"> • Bolsa original • Bolsa actualizada (enero 2014) • AUXILIAR ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS (Res. 331/2009 de 11 de marzo) <ul style="list-style-type: none"> • Badajoz (bolsa original) (bolsa actualizada noviembre 2013) • Cáceres (bolsa original) (bolsa actualizada noviembre 2013)

USO INFORMATIVO 06-2014

Foro de la reunión/negociación

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

Lugar de la reunión/negociación

**Sala de Reuniones del edificio de La Rosaleda (Antiguo ITI)
Badajoz, 10 de junio de 2014**

Asistentes

Por la Universidad:

Luciano Cordero Saavedra (Presidente y Gerente)
Jacinto Martín García (Jefe del Área de RR.HH.)
Emilia Martín Martín (Jefa de la Sección de RR.HH.)
Antonio José Moreno Gómez (Director del Servicio de Prevención)
Fernando Labrador Fernández (Médico del Serv. de Prevención)
María Avelina Rubio Garlito (Técnico de Prevención del Servicio de Prevención)
Juan Luis Pantoja Pertegal (Ingeniero Técnico de la Unidad Técnica de Obras y Mantenimiento)
Luis Javier Cerro Casco (Arquitecto Técnico de la Unidad Técnica de Obras y Mantenimiento)
Antonio Barrado Muñoz (Director del Gabinete Jurídico)

Por las Organizaciones Sindicales:

José Fco. Hurtado Masa (**USO**)
Luis Lozano Sánchez (CSI-F)
José Valentín Gonzalo Martín (CC.OO.)
Joaquín Garrido González (U.G.T.)

Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:

El orden del día a tratar fue el siguiente:

- 1.- Aprobación, si procede del acta de la sesión anterior.
- 2.- Informes de solicitudes de cambio/adaptación de puestos de trabajo de los trabajadores [REDACTED]
- 3.- Memorias anuales 2013 del Servicio de Prevención de la UEx, de la Sociedad de Prevención de FREMAP y de FREMAP Mutua.
- 4.- Aprobación, si procede, de los Protocolos modificados sobre embarazo y vigilancia de la salud.
- 5.- Propuesta de modificación del Reglamento del Comité de Seguridad y Salud en su artículo 4.3. y Anexo I.
- 6.- Ruegos y preguntas.

Antes de comenzar la sesión y como introducción el Gerente informa que hay una buena noticia que dar, nos han concedido el premio por la gestión y trabajo desarrollado en materia de seguridad y salud, valorado en unos 45.000 Euros, los cuales revertirán en las actuaciones y adecuaciones del servicio de prevención.

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior

Se aprueba por mayoría, de los miembros presentes, con una sola abstención.

2.- Informes de solicitudes de cambio/adaptación de puestos de trabajo

Se trata de dos solicitudes de adaptación o cambio de puesto de trabajo de dos trabajadores, habiendo uno de ellos renunciado a su solicitud, en su servicio le adecuan las condiciones de trabajo, conllevando su renuncia a la solicitud inicialmente presentada.

El segundo trabajador solicita una reducción de créditos en proporción a la minusvalía que padece, se emite un informe negativo a la solicitud.

3.- Memorias anuales 2013 del Servicio de Prevención de la UEx, de la Sociedad de Prevención de FREMAP y de FREMAP Mutua.

Se nos presentaron las memorias de actuaciones, lo más significativo de este punto, que la mayoría de los accidentes laborales ocurridos en el año han sido accidentes "in itineri", es decir, en itinerarios de ida o vuelta al trabajo.

USO INFORMATIVO 06-2014

4.- Aprobación, si procede, de los Protocolos modificados sobre embarazo y vigilancia de la salud.

Se nos presentó el nuevo protocolo a seguir para las mujeres embarazadas, desde el momento que conocen que están embarazadas. Se aprobó por unanimidad de los presentes.

5.- Propuesta de modificación del Reglamento del Comité de Seguridad y Salud en su artículo 4.3. y Anexo I.

Se aprobaron las modificaciones propuestas correspondientes al artículo 4.3 y al anexo I, referidas a la composición del Comité de Seguridad y Salud, en lo que atañe a la representación de la UEx, antes figuraba en la composición el cargo de Jefe de Área de RR.HH., y ahora con la aprobación de la propuesta presentada, quedará de la siguiente forma: Jefe de Área de RR.HH./Jefe de Gestión de RR.HH.

6.- Ruegos y preguntas.

Joaquín Garrido realizó un ruego en el sentido que la solicitud informada negativamente sobre la adecuación de un puesto de trabajo, se le informase que en la medida que la docencia de su asignatura, en vez de impartirla a grupos numerosos, lo hiciera a grupos más reducidos o grupos de prácticas, tal vez su tipo de minusvalía le permitiría interactuar mejor con los alumnos.

Foro de la reunión/negociación

RECLAMACIONES DE CANTIDAD DEL PDI, PAS Y T. APOYO

Registradas las reclamaciones previas: Badajoz, 10 y 11 de junio de 2014

Breve resumen:

Como recordaréis, en nuestro boletín de mayo, os informábamos con el título de [¿Pero cómo han calculado los días devengados de la extra de diciembre de 2012?](#), pues bien, el pasado 10 y 11 de junio han sido presentadas, en el registro de la Universidad, sendas reclamaciones previas de cantidad, en concreto se tratan de tres: un empleado público PDI laboral, otro del PAS laboral y, por último, un tercero Técnico de Apoyo que, en 2012, tenía una relación contractual de tipo laboral con la UEx.

Tal decisión ha sido llevada a cabo, bajo el asesoramiento de los servicios jurídicos de **USO**, que entienden que la decisión adoptada por la UEx, es un tanto discriminatoria, dado que mientras al PDI y PAS funcionario se les ha aplicado correctamente las sentencias falladas a favor de los reclamantes, es decir, se ha procedido al abono de la cantidad resultante de los días devengados (44 en su mayoría), de acuerdo con el periodo de devengo (semestral), de la paga extra de diciembre de 2012; al resto del personal con relación contractual laboral en 2012 (PDI, PAS y Técnicos de Apoyo), no se ha procedido de la misma forma, así pues, no han tenido en cuenta ni los días devengados (196), ni el periodo devengado (anual), de acuerdo con la normativa vigente, ni tan siquiera las sentencias falladas en casos idénticos (TSJM y TSJCyL).

Nos causa cierta sorpresa (aunque cada vez menos), que se esté informando en el sentido de justificar o aclarar la actuación de la UEx, en este caso, cuando en realidad si quiere aclarar o justificar su actuación la UEx, pues adelante, que lo haga, pero ya habéis visto que, gustosamente, ya se encargan de ello otros. Otros que, sin embargo, conociendo de la existencia de las sentencias que pasamos a detallar, al igual que la UEx (pues **USO** se las facilitó), ni informan de ellas, ni las tienen en consideración a la hora de adoptar, si es que lo han hecho, este acuerdo. Nos estamos refiriendo a sentencias favorables en los supuestos del PDI y PAS: en el ámbito universitario del PAS laboral de la Comunidad de Madrid (TSJM), y en el ámbito universitario del PDI laboral de la Comunidad de Castilla y León (TSJCyL), en las que, en ambos casos, se estima el abono del periodo de devengo

USO INFORMATIVO 06-2014

desde el 1 de enero hasta el 14 de julio (es decir, 196 días y no 44), por ser el periodo devengado el de los últimos doce meses. Reiteramos la cuestión: **¿por qué si los sindicatos "separatistas" de la UEx tenían conocimiento de estas sentencias, no las han hecho valer en esas "supuestas negociaciones con la UEx"?**, tú, que ya eres mayor de edad, podrás hacerte algunas preguntas más.

Solo resta decir que, si eres **PDI-L, PAS-L o Técnico de Apoyo en 2012**, dispones del plazo de un año desde que se abonó, junto a la nómina de mayo, la cantidad correspondiente a los 44 días devengados de la extra de diciembre de 2012, para iniciar el proceso individual de reclamación de cantidad, para el que **USO** pone a tu disposición, de forma gratuita, el asesoramiento de nuestros servicios jurídicos.

Foro de la reunión/negociación

PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA DEL PAS FUNCIONARIO

Lugar de la reunión/negociación

Sala de Juntas Escuela Politécnica - Cáceres, 13 de junio de 2014

Asistentes

Por las Organizaciones Sindicales:

USO: Carlos Alarcón Domingo.

CSI·F: Enrique Requejo López; Antonio Morgado Rodríguez; Marta Vázquez Glez-Sandoval; José Ángel Almeida Pérez; José Luis Sánchez Sánchez y Antonio Joaquín Expósito Álvarez.

CC.OO.: Montserrat Jiménez Rivera y Pablo Fernández García-Hierro.

U.G.T.: Carmen Velasco Pérez.



Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:

El orden del día a tratar fue el siguiente:

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (de **10 de diciembre de 2013**).
- 2.- Informe del Presidente.
- 3.- Ruegos y preguntas.

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior (de fecha 10 de diciembre de 2013).

Previamente a la aprobación del acta, **USO** realiza una serie de alegaciones:

- Se ha omitido en el acta el tema tratado sobre la falta de constancia del movimiento de bolsa de trabajo referente a la plaza PFH0695.
- También se solicita la modificación del acta en el apartado de ruegos y preguntas, consistente en la modificación del primer párrafo, en el siguiente sentido: 'Carlos, de **USO**, pregunta, al hilo de la resolución 830 de Gerencia, sobre el nombramiento de los técnicos de apoyo, que, con quién se ha negociado el baremo de méritos para la selección de Técnicos de Apoyo y la posibilidad de impugnación, por parte de la Junta del PAS, si así se decide, si se ha incumplido el procedimiento.'

Por otra parte, **USO** indica que la representante de CSI·F, doña Marta Vázquez González-Sandoval pide que conste en acta la 'propuesta' de **USO**, replicando **USO** que, en vez de 'propuesta' figure 'pregunta', ya que, es por todos conocido, que en ruegos y preguntas no se pueden hacer propuestas y, lo que se hizo, no fue una propuesta sino una pregunta, tal y como consta en el primer párrafo.

Tras las modificaciones pertinentes, se da por aprobada el acta.

2.- Informe del Presidente.

Dentro de este apartado el Presidente informa que, en relación al tema del vestuario, se le solicita informe al Gerente sobre cómo se realiza la contratación, en base a qué baremos, etc., indicándose desde Gerencia que el informe se le pida al Jefe de Sección de Contratación y Compras, quién, a su vez, indica que no puede facilitar dicha información.

USO INFORMATIVO 06-2014

Se informa que la UEx ha incluido un curso de Títulos Propios en formación del PAS sobre los que no ha habido convocatoria por escrito. El Presidente comenta que fueron llamados, tanto el Comité de Empresa como la Junta del PAS, y, por parte de la Junta del PAS, el presidente indica que no es el órgano para tratarlo. Así mismo, indica que Gerencia aprueba, unilateralmente, el curso porque lo cree necesario. Por parte de CSI·F se indica que desde el Comité de Empresa se trató de ocultar la realidad porque se pretendía que fuese sólo para laborales.

Esto, como viene siendo habitual, es una calumnia gratuita por parte de CSI·F, dado que fue el presidente del Comité de Empresa del PAS-L el que informó al presidente de la Junta del PAS Funcionario, y le solicitó una postura en común, a lo que respondió que tenía que consultarlo con "sus superiores", es decir, que el presidente del órgano de representación, más que ejercer de presidente, lo que hace es seguir ejerciendo de "chico de los recados". Más adelante en la reunión de la Comisión de Formación, podréis comprobar quién es quién y quién dice ser quien no es.

Sobre el Servicio de Inspección, el presidente informa que, en la reunión mantenida con dicho Servicio, no hubo nada que reseñar y que había sido un año muy tranquilo. **USO** indica que, en dicha reunión, sí que había algo que reseñar y era que se puso en conocimiento del Servicio de Inspección la, nuevamente, discriminación que sufren los Técnicos de Apoyo en el Plan de Acción Social, aprobado para este año, y que, en contra de esa discriminación, se ha manifestado tanto el Defensor Universitario quien, en un informe emitido basado en una denuncia por parte de un trabajador de dicho colectivo, en el apartado de propuesta y recomendaciones, propone a la Sra. Vicerrectora de Extensión Universitaria: '*Que como responsable de la gestión de los asuntos de Acción Social de la UEx promueva una revisión de las medidas de Acción Social de la UEx que tenga en consideración a todos los colectivos de la Comunidad Universitaria*', así como **USO** en Mesa Negociadora y nuestro representante del PAS en el Consejo de Gobierno, que desde luego no es de CSI·F. También comentamos, como ya ha quedado claro en la información relativa a la reunión con el Servicio de Inspección, sobre la discriminación a la que continúa sometida **USO** en CIVEA.

3.- Ruegos y preguntas.

USO realiza un ruego al Presidente, en el sentido que, ya que se ha aprobado el acta de la última sesión, en el que figura el acuerdo adoptado referente al informe preceptivo que este órgano tiene que emitir sobre la RPT del PAS funcionario, nos informe si ha ejecutado el acuerdo, a lo que el Presidente responde que no lo ha ejecutado.

Foro de la reunión/negociación

COMISIÓN DE FORMACIÓN DEL PAS

Lugar de la reunión/negociación

**Sala de Reuniones del edificio de La Rosaleda (Antiguo ITI)
Badajoz, 18 de junio de 2014**

Asistentes

Por la Universidad de Extremadura:

Luciano Cordero Saavedra (Presidente y Gerente)
José Expósito Alburquerque (Vicegerente de RR.HH.)
Antonio Nogales Hernández
(Secretario y Jefe de la Sección de Formación del PAS)

Por las Organizaciones Sindicales:

Fco. Javier Cebrián Fernández (**USO**)
Enrique Requejo López (CSI·F)
Lorena Fernández Pillado (CSI·F)
Lorenzo Guerra Carvajal (UGT)
Pablo Fdez. García-Hierro (CC.OO.)

Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:

El orden del día propuesto fue el siguiente:

- * **Presentación de la propuesta de Plan de Formación del PAS.**
- * **Ayudas a la Formación Externa del PAS de 2013.**



AFILIATE AHORA!

USO INFORMATIVO 06-2014

Previamente, se debate sobre la conveniencia y oportunidad de entrar a negociar la propuesta de un nuevo Reglamento de Formación.

El Sr. Gerente indica que se ha pensado mucho el traer este documento, por los momentos de elecciones que se avecinan, y que no tienen ningún tipo de reparo en posponerlo para más adelante.

USO entiende que tal vez sea más adecuado, una primera negociación en Mesa Negociadora de un nuevo Acuerdo Marco sobre Formación, que sustituya al anterior, dado que data de diciembre de 2000, el cuál debería ser lo más abierto posible, para que, en cualquier escenario posible que pudiera darse, siempre sea operativo (y *no ocurra como con la CIVEA*); una vez consensuado y aprobado éste, sería el momento de desarrollarlo con el Reglamento de Formación, contemplando las distintas características de las diversas acciones con la que se encuentra la formación en la UEx (cursos del G9; cursos a través del SOFD; cursos propios de la Sección de Formación del PAS; plataformas on line: Moodle y AVANZO). Finalmente, se decide aparcarlo.

Sobre la propuesta presentada del Plan de Formación 2014, **USO** interviene para reflejar que echa en falta ciertos cursos, aunque ya se habían solicitado con anterioridad (algunos como los del SAFYDE y otros en reuniones con Gerencia y Vicegerencia de RR.HH.) como son:

- Mantenimiento de instalaciones y material deportivo.
- Curso general de Laboratorio.
- Curso general de Laboratorio Técnico.

En lo referente a las acciones formativas referidas a los cursos de mantenimiento básico de edificios y de mantenimiento de medios audiovisuales, **USO** sugiere que los destinatarios sea el PAS integrantes de los subgrupos C1 y C2, sugerencia que es aceptada.

Con respecto al curso denominado: **Formación para usuarios de animales en la experimentación en Ciencias Biomédicas. Categoría B: Capacitación para la realización de los procedimientos**, **USO** insiste en que es ciertamente contradictorio que la Universidad, por una parte, **facilite la formación** a sus empleados (con cursos de apoyo a la promoción), tal y como se recoge en el II Acuerdo Regulador del PAS Funcionario y II Convenio Colectivo del PAS Laboral, por otra se establezca en lo relativo a la **promoción interna de plazas C1**, que puedan participar los que tengan la titulación requerida y, en su defecto, se pueda suplir con 10 años de antigüedad o 5 años y un curso específico de formación, y, conociendo que ciertas plazas conllevan la obligatoriedad de estar en posesión de un determinado curso de capacitación (se tenga o no titulación académica), no se tengan en cuenta estos condicionantes, dado que se oferta un curso de Título Propio (como si fuera de formación), pero con los requisitos académicos del Título Propio, por tanto, se excluye a cierto personal que, al carecer de la titulación necesaria, no podrán participar más adelante en la convocatoria de promoción interna de estas plazas.

El Sr. Gerente, que se da cuenta de la situación creada, se compromete, si existe personal interesado en recibir la impartición de este curso, a darles la oportunidad de participar en una futura convocatoria de promoción interna, estudiando para ello tal posibilidad, dentro del régimen de ayudas a cursos externos que contempla el Plan de Formación. Los representantes de CSI·F, mudos, como de costumbre, no dijeron nada al respecto.

En honor a la verdad, informar que fue el presidente del Comité de Empresa del PAS el que alegó, mediante correo electrónico dirigido al Sr. Vicegerente de RR.HH. el pasado 27 de mayo, que al haber manifestado éste que el curso de Título Propio, descrito anteriormente, pasaba a formar parte del Plan de Formación de la UEx, desde el Comité se entendía que debía ser la Comisión de Formación la que seleccionara a los participantes (de acuerdo con su reglamento interno de funcionamiento, en concreto el artículo 1.2.d).

USO INFORMATIVO 06-2014

El desglose económico por cada una de las acciones formativas, es el siguiente:

CURSO	PROFESORADO	IMPORTE
FORMACIÓN PARA USUARIOS DE ANIMALES EN LA EXPERIMENTACIÓN EN CIENCIAS BIOMÉDICAS. CATEGORÍA B: CAPACITACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS. (2)	Antonio González Mateo	900,00€
DISEÑO, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS EUROPEOS DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL. (5)	Pablo Hurtado Pardo	1.151,00€
ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y OTRAS SITUACIONES ESPECIALES	Diana Arroyo Panadero (D) María Llorca García María Barquilla Rol	1.314,60€
MANTENIMIENTO BÁSICO DE EDIFICIOS	Juan Luis Pantoja Pertegal (D) Luis Cerro Casco, José Ángel Almeida Pérez; Francisco Bejarano Velarde; José L. Jiménez Álvarez; José Vicente Martínez Tomé; Juan A. Álvaro López; M ^a Avelina Rubio Garlito	2.802,12€
MANTENIMIENTO DE MEDIOS AUDIOVISUALES	José Francisco Hurtado Masa (D) Miguel Ángel Bas Sánchez	3.970,12€
EDICIÓN AVANZADA DE PORTALES WEB DE SERVICIOS	Raúl Martín Sánchez	1.531,00€
ZIMBRA (Nuevo Servicio de Correo Electrónico)-USUARIOS	M ^a Antonia Hurtado Guapo (D) Jaime Manuel Sánchez Sánchez	1.853,00€
CORREO CORPORATIVO ZIMBRA. COLABORADORES.	M ^a Jesús Carmona Pla, (D) Francisco J. García Morales; Santiago Trejo Sánchez; Francisco J. Fuentes Morales; Enrique Martínez Jorge; M ^a Antonia Hurtado Guapo; Jaime M. Sánchez Sánchez.	1.319,00€
CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE RECURSOS ELECTRÓNICOS DIGITALES	Ciro Llucca Fonllosa	1.649,49€
DEHESA, REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UEX (1)	M ^a Eugenia de Gabriel Marín	210,00€
GESTIÓN AMBIENTAL DE OFICINAS	Juan Luis Pantoja Pertegal	474,00€
HERRAMIENTAS PARA LA DETECCIÓN DEL PLAGIO ACADÉMICO	Carlos Prieto Gajardo	661,00€
RECURSOS DE INFORMACIÓN EN DERECHO Y LEGISLACIÓN: PORTALES ARANZADI Y LA LEY. (1)	Editorial La Ley Editorial Aranzadi	298,00€
LOS SELLOS DE EXCELENCIA	Juan Panduro López	473,00€
WEB MÓVIL PARA BIBLIOTECAS	Natalia Arroyo	1.457,46€
UNIVERSITAS XXI -ACADÉMICO- ON LINE (4)	Pedro Becerro Rico	1.500,00€
UNIVERSITAS XXI -ECONÓMICO- ON LINE (4)	Juan Antonio Rodríguez Fortuna	1.500,00€
UNIVERSITAS XXI -RECURSOS HUMANOS- ON LINE (4)	M ^a José Gordillo Amigo	1.500,00€
CURSOS ON LINE (3)	AVANZO	28.397,00€

(1) Sólo se abonan posibles desplazamientos de alumnos

(2) Solo se abonan las 5 inscripciones de 180 € al título propio

(3) Cursos on line con plataforma de AVANZO pendiente de cerrar acuerdo

(4) Cursos on line con plataforma propia Moodle para el PAS de la UEx

(5) Cursos on line con plataforma propia Moodle para el PAS del G-9

(D) Director del Curso

Remuneraciones:

- En la columna importe de cada curso se computan todos los gastos del curso: dietas, manutención, estancia, dirección, impartición, elaboración, tutorización, etc.
- El Director cobra 151€ por la Coordinación del curso. El profesor cobra 53€/hora presencial de impartición y 25€/hora si es on line.

En cuanto a las ayudas a la formación externa del PAS de 2013, se toma la decisión de aceptar las solicitudes presentadas, pero, al mismo tiempo, se estima conveniente adoptar un nuevo acuerdo sobre estas ayudas, con la finalidad de que sea mucho más eficiente,

USO INFORMATIVO 06-2014

eficaz y justa con el objetivo de este Plan de formación.

Foro de la reunión/negociación

FUTURA CONVOCATORIA PROMOCIÓN INTERNA DEL PAS-L

Lugar de la reunión/negociación

Badajoz/Cáceres, julio o septiembre de 2014

Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:

Una vez concluido el proceso de concurso de méritos, de acuerdo con el artículo 32.6 del vigente Convenio colectivo y con las bases generales que regirán los procesos selectivos de promoción interna, procede convocar por la Gerencia de la Universidad, el proceso que, si no hay ningún contratiempo, debería estar compuesto por las siguientes plazas:

PLAZA	CATEGORÍA Y GRUPO PROFESIONAL	ADSCRIPCIÓN DE LA PLAZA
PLT0341	Técnico Especialista (Coord. de Servicios) C1 Complemento de M/T	Fac. de Formación del Profesorado (Cáceres)
PLH0383	Técnico Especialista (Laboratorio) C1 Complemento de peligr., pen. y tox.	Departamento de Ciencias Biomédicas Facultad de Ciencias. (Badajoz)
PLV0380	Técnico Especialista (Laboratorio) C1	Dpto. de Química Orgánica e Inorgánica Facultad de Veterinaria. (Cáceres)
PLT0519	Oficial Servicios (Mantenimiento Básico) C2	Fac. de Formación del Profesorado (Cáceres)
PLK0520	Oficial Servicios (Mantenimiento Básico) C2	Centro Universitario de Plasencia (Plasencia)

Para lo cual, será necesario mantener una reunión entre la Gerencia y el Comité de Empresa para, de acuerdo con lo dispuesto en la base **octava. Programas**, para acordar el temario para la realización de las primeras pruebas selectivas que se realicen, a partir de la vigencia de las bases generales recientemente aprobadas y publicadas en el DOE.

Seguiremos informando, a medida que vayamos teniendo noticias que sean de tu interés.

Afílate a USO-UEx
porque tu fuerza es nuestra
independencia



AFILIATE AHORA!

Quedamos a vuestra disposición para cualquier aclaración al respecto.

Sección Sindical de **USO**
Universidad de Extremadura
POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN
POR UNA UEx TRANSPARENTE